



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 MAY 2015

VISTO: El Expediente S01:0001064/2015 (D-635/14) - Facultad de Arte y Diseño -
Mgter. Mariela Claudia Montero Santander - Solicita Año Sabático, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución C.D. Nº 012/15 el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, auspicia el otorgamiento de licencia por Año Sabático de la Docente Mgter. Mariela Claudia MONTERO SANTANDER, a partir del 1º de abril del año 2015 y por el término de un año.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en el Despacho Nº 019/15 obrante a fs. 32, sugiere "aprobar solicitud de Año Sabático presentado por la Mtger. Claudia MONTERO SANTANDER".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Mayo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, a partir del 1º de abril del año 2015 y por el término de un año, los beneficios de Licencia por Año Sabático a la Mgter. Mariela Claudia MONTERO SANTANDER – D.N.I. Nº 20.393.442, Docente de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de esta Universidad, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

033 - 15

haa


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/o Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones